

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“SCREEN OFF”

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

- Cerveza Corona 355 ml (botella)

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Screen off es una iniciativa que premia la desconexión. El tiempo que los usuarios se mantengan desconectados de la pantalla del celular podrán obtener descuentos a través de la plataforma de backusya.pe

A menos tiempo desconectado, mayores descuentos en cerveza corona. Revisar cuadro explicativo, por ejemplo, si estas conectado de 0 a 2 horas, ,obtienes un 30% y hay para redimir 36,000 codigos (asi sucesivamente)

Esta iniciativa contempla un total 250 000 códigos de descuento, los cuales se distribuyen acorde a la siguiente cantidad de horas:

Horas	Dscto.	Cant. de códigos
0 a 2 horas	30%	36000
2h 1min a 4 horas	20%	95000
4h 1min a 8 horas	15%	95000
8h 1min a + horas	10%	21000
NN*	5%	3000
TOTAL		250000

III. QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad peruana que residan en Perú.

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

- Ingresa a Cervezacorona.com.pe.
- Registra tus datos personales como nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI /carnet de extranjería, correo electrónico y celular.
- Sube una captura del tiempo que hayas estado conectado a la pantalla de tu celular:
 - En Android
 - Ingresa a “Ajustes”
 - Presiona bienestar digital y controles parentales
 - Haz una captura de tu promedio diario en pantalla
 - En iOS
 - Ingresa a “Configuración”
 - Presiona bienestar digital y controles parentales
 - Haz una captura de tu promedio diario en pantalla

- Se realizará una conversión de este tiempo en un porcentaje % de descuento que podrá ser utilizado en la web de Backus Ya. A menos tiempo conectado, más descuentos en cerveza Corona.
- Pendiente detallar cómo hacer efectivo ese descuento en Backus Ya
 - 1. Ingresar a Backus Ya: www.backusya.pe
 - 3. Registrar el código asignado de 23 dígitos
 - Consideraciones:
 - 1. No ingresar el código con espacios (antes ni después)
 - 2. No retroceder (esto invalidará tu código ya que la página lo leerá como utilizado)

V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

Los ganadores serán los que se registren en la web www.cervezacorona.com.pe y cumplan correctamente con la mecánica detallada en la cláusula anterior.

Tendremos ganadores de manera inmediata y/o en un plazo máximo de 72 horas, una vez que el usuario ingrese su captura de pantalla recibirá un código de descuento según la cantidad de horas que haya estado conectado. El usuario podrá ingresar una captura de pantalla diferente cada 5 días para recibir un nuevo código de descuento a través de la web www.cervezacorona.com.pe, según las horas que haya conseguido en este último periodo se le otorgará un nuevo código de descuento.

VI. ENTREGA DE PREMIOS

No se aceptarán concursantes que participen fuera de las fechas y horas estipuladas dentro de estos términos y condiciones. Los concursantes que participen fuera de la vigencia establecida no serán tomados en cuenta para selección de posibles ganadores.

Los participantes de "Screen off" y que cumplan con todos los requisitos mencionados en el numeral III y IV, recibirán su código de descuento de manera inmediata una vez subida su captura de pantalla y/o luego del periodo de validación de la misma (72 horas) a través de un correo electrónico con el código de descuento y en la sección de notificaciones cuando el usuario inicie sesión nuevamente.

Una vez otorgado el código de descuento este puede ser redimido a través de www.backusya.pe para compras de cerveza CORONA. No aplica en productos con descuento u oferta ya aplicada.

VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La promoción será vigente desde el 29 de Abril del 2021 y finalizará el 30 Mayo del 2021.

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Corona antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana.

No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Colombia, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.

UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.

Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.

Los códigos de descuento serán entregados de manera inmediata o en un plazo máximo 72 horas una vez ingresada la captura del tiempo en pantalla.

UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

Para mayor información sobre la promoción, condiciones y requisitos ingresar a cervezacorona.com.pe y revisar los términos y condiciones.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.

El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.

La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

El participante declara que conoce a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.

El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.

El participante autoriza para que UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Cerveza Corona en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.

Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.

UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante, lo anterior, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.

El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de Screen off, como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de **AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**